



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

Orden del Día

Sesión Pública Ordinaria que tendrá verificativo el día martes 05 de abril del 2022, a partir de las 12:00 horas.

- I. Lista de asistencia.**
- II. Apertura de la Sesión.**
- III. Lectura del Orden del Día.**
- IV. Discusión y aprobación del Acta Número 31, relativa a la Sesión Pública Ordinaria, celebrada el día 29 de marzo del 2022.**
- V. Correspondencia.**
- VI. Iniciativas.**
- VII. Dictámenes.**
 1. Con proyecto de Decreto mediante el cual se reforma el inciso a) y se adicionan los incisos b) y c) de la fracción V, del artículo 5, de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores en el Estado de Tamaulipas.
 2. Con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual la Legislatura 65 del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con pleno respeto a su esfera de competencia y autonomía, formula amable y atenta solicitud a la Coordinación Estatal de la Secretaría de Gobernación en Tamaulipas, para que se haga llegar al Ejecutivo Federal, los argumentos vertidos en la presente iniciativa de Punto de Acuerdo, a fin de que se realicen los esfuerzos y acciones necesarias que fortalezcan los derechos humanos relativos al periodismo en el ejercicio de dicha profesión, con especial enfoque a la protección de los datos personales. Además de lo anterior, se exhorta a las autoridades estatales y municipales a que, en el ejercicio de sus funciones, lleven a cabo políticas que permitan y beneficien la actividad periodística, particularmente cuando se utilice información relacionada a los datos personales y su protección.
 3. Con proyecto de Decreto mediante el cual se declaran improcedentes las iniciativas por la que se reforma la fracción XXVII y se adiciona la fracción XXVIII del artículo 51 de la Ley Orgánica de la Fiscalía General de Justicia del Estado de Tamaulipas y se le adicionan al mismo ordenamiento los artículos 97, 98 y 99.
- VIII. Asuntos Generales.**
- IX. Clausura de la Sesión.**

A t e n t a m e n t e
La Presidenta de la Mesa Directiva

Dip. Imelda Margarita Sanmiguel Sánchez